

de la junta de que trata el presente Decreto.

Dado en Bucaramanga a cinco de febrero  
de mil novecientos veintitres

Alberto Mantilla  
Puesto Leyra.

(Dio)

## Decreto N.º 11,

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal,

Decreta:

Art. único. Nómbrase al señor Ma-  
nuel José Mantilla, Agente de Policía de  
esta Alcaldía, en lugar del que desempeña-  
ba tal puesto señor Francisco Camacho  
M.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a cin-  
co de febrero de mil novecientos veintitres.

Alberto Mantilla

Puesto Leyra.

(Dio)

## Decreto N.º 12,

por el cual se nombran miembros de la Junta  
de Caminos.

El Alcalde Municipal,

Decreta:

Art. único. Nómbranse miembros  
de la Junta de Caminos de este Municipi-



6  
pio para el período en curso, en su carácter  
de principales, a los señores Rufino Ru-  
na, Leonardo Angulo y Luis Felipe  
Parra y suplentes respectivos a los señores Be-  
lisario Macías, Ramón Quintero y  
Jesús María Soló.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a  
quince de febrero de mil novecientos veintitres.

*Abustomantil*  
Puesto Leyra.

*divi*

## Decreto N.º 13,

por el cual se acepta una renuncia, se hace  
una promoción y un nombramiento.

El Alcalde Municipal  
Decreto:

Art. 1.º Aceptáse la renuncia que  
con carácter irrevocable hace el señor José  
María Valencia del empleo de Escri-  
biente de esta Alcaldía.

Art. 2.º Para llenar la vacante de  
puesto de Escribiente que deja el señor Valen-  
cia, promuévase a ocuparlo al Agente de  
Policía de esta misma Alcaldía señor Fran-  
cisco Camacho M.; y para ocupar el puesto  
de éste nombrase al señor José Mario Val-  
denama.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a die-  
y seis de febrero de mil novecientos veintitres.  
El se -